



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 03 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __6165/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 967 de fecha 23.06.2015 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA ADRIANA MENDOZA E.I.R.L. con domicilio particular KM. 1,5 RUTA 225 LOCAL 47 PTO.VARAS

El Informe Interno N° 517 de fecha 02.06.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de arriendo, recibido con fecha 23.06.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) COMERCIALIZADORA ADRIANA MENDOZA E.I.R.L., R.U.T. N° 76.244.519-0, con domicilio Particular en KM. 1,5 RUTA 225 LOCAL 47 PTO.VARAS, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16397, giro JUGUETERIA Y LIBRERIA, que funciona en local ubicado en calle OHIGGINS N° 1220 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MJGO/shd


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

03 AGO 2015

FECHA: _____